CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Humaitá Nº 377 Teléfono: 492 051 / 54 Asunción - Paraguay

Asunción, 17 de noviembre de 2010

DICTAMEN UOC 04 / 2010

Quien suscribe, se dirige a Ud. en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 10 numeral 10 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de Contratación para el servicio de provisión de **INFORMES COMERCIALES Y JURIDICOS.** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, manifestando cuanto sigue:

Por Resolución No. 28 Acta No. 39 de fecha 15/09/2010, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios, resolvió autorizar la realización de los trámites para la **CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE EXCEPCION**, de los servicios de provisión de **INFORMES COMERCIALES Y JURIDICOS**, conforme al artìculo 33 inc. a) de la Ley 2051/03.

La CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION, lo realizamos con la firma **INFORMCONF S.A..,** debido a que es la única empresa en el país que brinda servicios de **INFORMES CONFIDENCIALES,** lo cual se halla contemplado en los "Casos de Excepción" en el punto a: "cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona.

El Llamado lo realizamos por la necesidad de contar con el servicio para una mayor seguridad en la concesión de créditos, cuyo requisito está contemplado en el reglamento de Préstamos de la Institución, de que el solicitante de créditos no debe contar con antecedentes por operaciones morosas u otro tipo de incumplimientos de contratos.

Por lo expuesto se solicita la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en la brevedad posible debido a la imperiosa necesidad de contar con el servicio.

Atentamente.

Lic. VICTOR ROTELA
Jefe Administrativo

Lic. Alice Gubo Delballe

LIC. RUBEN D. PEREIRA O.
GERENTE ADMINISTRACIÒN Y FINANZAS